Viérnes 11 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 601

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS................	»	0.75
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Rioja, Diciembre 10.—A FÍGARO.—Anoche debutaron los rochistas atropellando á varios jóvenes juaristas, descargando sus revólvers é hiriendo á uno de ellos levemente, quien se defendió con brios, consiguiendo voltear al suelo al loco Villanueva, que es el tonto de la cuadrilla y quien huyó en seguida, cayendo hoy á la Policía.

Los rochistas, que tienen su reunion y acecho en la confitería del Vice-Cónsul Español, intentaron protejer el atropello, pero no se atrevieron sino á hacer unos tiros desde lejos.

Son preámbulos de la intentona que pretenden.

Hoy marchó San Roman y Nieto á esa, buscando recursos.

San Roman ha celebrado acuerdo con el coronel Barrios, quien ha despachado agentes á la campaña á trabajar en favor de San Roman para la diputacion nacional, y éste le prestará su concurso para hacer Gobernador al hijo de Barrios.

Vaya una liga!

Pobres ilusos, y pobre Rocha!—*O. E. Pereira.*

—

Córdoba, Diciembre 9.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—El banquete en honor del Dr. Juarez efectuóse espléndimente en el teatro Progreso, cuyo local era muy reducido, razon por la que no concurrieron mayor número de amigos.

Con este motivo este Comité felicita por su intermedio al Comité General de la Capital de la República, que sostiene la candidatura del Dr. Miguel Juarez Celman.—*B. Acosta*, Presidente.—*Pedro Delheye*, Secretario.

—

SantaFé, Diciembre 9.—*A Antonino C. Cambacerés, Presidente del Comité Nacional*: Anoche reunióse el Club Juventud, festejando el cumpleaños de su instalacion.

Pasamos á saludar al Dr. Zeballos, Gefe del Gran Partido Constitucional, en número de quinientos.

Hizo uso de la palabra con la facilidad y elegancia que le es característica.

Pidió al partido se mantuviese unido, despreciando las intrigas de los mercaderes políticos.

Se vivó al Dr. Juarez, Gral. Roca, Dr. Zeballos, Racedo, Crespo, Oroño y á Vd., como al más decidido obrero del partido Nacional.—*D. S. Videla—José R. Espíndola—Eduardo Videla.*

—

Córdoba, Diciembre 9.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—La fiesta de anoche espléndida; una concurrencia distinguida llenaba el teatro. El Dr. Juarez fué muy aplaudido por su discurso enérgico y severo.

El banquete de ayer ha sido una elocuente manifestacion del pueblo de Córdoba á su candidato.

Reciba felicitaciones.—*Félix T. Garzon.*

TÍSICA

De todas las provincias argentinas, la única que no gozará de la intervencion del Poder Federal, es la de Buenos Aires.

Hubo un tiempo que casi se intervino una provincia, porque en ella se construyó un túnel que dió mucho que decir; y si la intervencion no se llevó á cabo, no fué porque los diarios de Rocha no dijeran que esa medida constitucional era principio de buen gobierno.

Los diarios de Santa Fé, apropósito de negocios de *tierras* y *de empréstitos*, que no estaban en condiciones de satisfacer las exigencias de la mirada fiscal, de la vindicta pública, pedian que se interviniese, porque, segun ellos opinaban, el oficio de ocultar los bienes fiscales podia traer desfalcos en el pago de contribucion directa.

Tambien los diarios rochistas creían lo mismo; pero, porque no se sea la plana ó porque no tenian razon los diarios, nadie intervino á nadie.

Llega el turno á la provincia de Buenos Aires.

Esta sí, debe intervenirse, dicen los que viven en ella, dejando en las uñas de sus gobernantes abundantes mechones de pelo.

Téngase presente que nos dejan calvos. Que el Banco naufraga como un ponton agujereado; que los ciudadanos no han sido inscriptos, no siendo rochistas; que no se puede dormir, hablar, ni comer en paz.

Que las mujeres empiezan á reunirse para *matrerear* en los montes, en vista de las levas *faramiñanescas*; que esto sí está sin Roques, sin Sarmientos y sin Bartolos, y solo la intervencion podria evitar la pérdida de intereses acumulados durante largos años.

Esto dicen las personas juiciosas y honestas y los diarios independientes que aman la patria.

Pero ahí saltan los diarios de Rocha, y las ratas de La Plata.

—Nó, señor; nosotros estamos bien; no queremos intervenciones, y pobres de los que intenten intervenir, porque les cortamos una oreja.

Hola! Parece que estos tienen dos derechos constitutivos y administrativos.

El de ellos está en la parte ancha del embudo; el de los demás, en la angosta.

Pues digan y piensen lo que quieran los platenses, hay que intervenirlos; es un favor que se les hace, porque están locos y han de hacer cada vez mayores desatinos.

Que ellos griten, no es estraño, porque están acostumbrados; viven gritándose entre ellos mismos.

Prescindamos de los gritos, y vamos al bien que la Provincia tiene derecho á recibir de manos del Gobierno Nacional.

Si no se interviene, la veremos tísica bien pronto.

QUIÉN ES QUIEN?

Una señora respetable fué maltratada de palabra por una mujer de mala vida.

No quedó palabra propia de aquellos labios insolentes, que no fuese lanzada al rostro de la señora decente, que al fin se detuvo para llamar un vigilante y hacer conducir á la ramera á la Policía.

Una amiga de la deslenguada, creyendo que la insultada iba á contestar los denuestos con denuestos, dijo á su colega:

—Llámale... pronto, antes que ella te llame á tí.

La advertencia fué atendida en el acto, y la señora decente tuvo que escuchar la peor indecencia que se le puede decir á una señora.

En la prensa suele ocurrir que los que son retrógrados, motejan de tales á los progresistas, antes de que estos lo hagan.

Tal vez estos precedentes, la hacen decir á los *rosistas* recalcitrantes le siguiente, refiriéndose al Dr. Juarez Celman:

«Para ellos, el patriotismo es una palabra vacía de sentido, y ese lema siniestro, tan elocuente como un *mueran los salvajes é inmundos unitarios!* ha relegado el sentimiento patriótico al tonel sin fondo del interés privado y de la conveniencia personal. Para ellos, el patriotismo es el bolsillo, y el bolsillo es la patria».

Hé aquí como un diario pudo lograr, apurándose, llamar mashorquero al que tiene derechos adquiridos de llamarle así á él, que verdaderamente lo es.

Es fama que siempre fueron *madrugadores* los humildes lacayos de D. Juan Manuel, y se vé que no es fama mal ganada.

Así, vamos á llegar al estremo de no entendernos.

Quiénes son los que tienen el oído acostumbrado al grito de *mueran los inmundos y asquerosos salvajes unitarios?*

Deben ser sin duda los que vivieron asociados á las mashorcadas, y las ensalzaron como medio de *moralizacion nacional.*

Vayan recapacitando, y verán quién es quien.

REPORTAJE

Los frailes fueron á Lujan en el ferro-carril; pero no gratis, como lo pretendian.

La peregrinacion tuvo todas las apariencias de un viaje de antiguos romeros.

Comieron pan y bebieron agua solamente, durante el largo trayecto que separa la Capital de la República, del santuario de la Vírgen de Lujan.

La iglesia estaba preparada para recibir á los peregrinos.

Un sacerdote predicó largamente sobre el misterio de la religion y sobre los milagros é historia de la Vírgen.

Concluidas las ceremonias de iglesia, las autoridades y vecinos principales se dirigieron á la Municipalidad, donde se hizo colacion con tres rábanos, y medio pan ácimo.

A las nueve de la noche dió principio en el Club Católico la velada literaria y musical que estaba anunciada.

La orquesta ejecutó varias piezas, las señoritas tomaron parte en el concierto, mientras los peregrinos con las manos en cru sobre el abdómen, rezaban el rosario y se daban golpes de pecho, de vez en cuando.

Despues, el Dr. Achával Rodriguez leyó su óonferencia literaria. Esta composicion no tenia nada de poética, siendo mas bien una larga y pesada peroracion, en la que se ocupaba de política, religion y finanzas, resultando de esto que solo buscaba argumentos mas ó menos absurdos para apoyar su idea, que era la de que el pueblo levantara un nuevo santuario á la Vírgen.

Los peregrinos, haciendo caso omiso de la poesía, cantaban en coro:

Señora de gracia plena,
Te pedimos, sin cesar,
Que con la barriga llena,
Nos permitas acostar.

El Dr. Zorrilla de San Martin declamó una composicion sobre la religion. A pesar de ser un gran poeta este señor, todós bostezaron al escucharle, y hubo profano que dijo:

—Qué lástima, que este notable ingénio se pierda en estas oscuridades.

Por qué lo decian, no lo sé yo.

Terminada la velada literaria, la humilde concurrencia, descalza y rezando una parte, y otra caminando de rodillas, se trasladó á los salones del Cabildo, donde estaba preparado un concierto religioso.

Los salones eran espaciosos y estaban adornados con la severidad y humilde pobreza de la casa destinada á recibir á los justos, á los que viven para adorar á Dios, con prescindencia de todo bien terrenal y perecedero.

El salon estaba materialmente lleno de niñas y señoras, tanto lujaneras como bonaerenses.

Todas estaban vestidas de hábito, el cuello cubierto de medallas y escapularios bendecidos, las manos como atadas con el rosario, el corazon contrito y el labio ajitado por la oracion que elevaban al Señor.

A las 11 el órgano derramó por el salon sus graves y religiosas armonías.

Las señoras y niñas se postraron, y los peregrinos cantaron en coro:

Salve populum tuum.

El ruido del órgano, el rumor del viento y la lluvia, y el canto místico producian el mas estraño y agradable concierto.

A las cuatro y media de la mañana, peregrinos y peregrinas abandonaban el ancho salon y se dirigian á sus modestas moradas, con la esperanza de amanecer vivos y con buen apetito.

Los peregrinos han dado ejemplo de fortaleza religiosa, tanto en la frugalidad de las comidas, como en el sufrimiento, para recorrer tan larga jornada sin el auxilio de las pecaminosas comodidades de la civilizacion.

La Virgen quedó muy agradecida, y en prueba de ello, proporcionó á sus huéspedes el placer de bañarse gratis.

Reporter.

AL "CENSOR"

El señor Sarmiento ha fundado un diario titulado: *El Censor.*

Esa hoja ha sido bien acojida por la prensa en general, porque se ha creido en una censura motivada y sincera.

El número del mártes la emprende conmigo, acusándome de defender al gobierno y terminando así:

«Trescientos millones! Imaginaos. Pero el consejero está mas repleto que el pais, gracias á su lenguaje moderado y á una comision del 10 ojo por las adulonerías».

El Censor ha querido decir diez por ciento sobre los trescientos millones? Es muy capaz, y por otra parte eso sería tan verdadero como sobre cualquiera otra suma.

No. El señor Sarmiento, siguiendo su costumbre, no ha pretendido especificar. Ha lanzado al aire una calumnia, sabiendo que ella no se perderia.

El lector no ha comprendido nada del artículo, que no es inteligible para nadie; pero le queda en el espíritu que Monsieur Walls, ha recibido una comision de diez por ciento sobre un negocio cualquiera, grande ó chico, limpio ó súcio.

Es todo lo que *El Censor* ha querido, y el efecto es seguro.

Cuanto mas vaga es la acusacion tanto mas difícil es la defensa y el acusador queda inmune.

Yo no veria nada de malo en que el señor Sarmiento, aprovechando del privilegio acordado en todo tiempo á los Triboulets, trate de hacer reir á sus lectores á costa mia, y dejaria al *Mosquito* el cuidado de contestar el ataque.

Pero el Sr. Sarmiento uniendo mi nombre á una calumnia, bajo pretesto que yo no participo de sus ideas en materia financiera, ultrapasa los límites permitidos.

El es tanto menos escusable cuanto que ha tenido que sufrir de la calumnia hasta el grado de sollozar como un niño, leyendo la narracion de una orgía de donde un gran diario lo hacia volver al alba con los ojos amortiguados la barba suelta, el traje en desórden y el andar tambaleante.

Ha echado espuma de rábia leyendo la historia de un sobre que contenia 40,000 patacones y que era mandado como regalo de año nuevo á una dama que se nombraba, el dia en que el donador habia firmado el contrato Telfener.

El se ha enfermado al saber que se le acusaba de haber vendido la Patagonia á Chile.

El hombre que es tan sensible á la calumnia, debería abstenerse de usar esa arma prohibida.

Si *El Censor* quiere emprender el combate á barro, no le tocará la mejor parte; la baqueta á la calumnia es ancha y profunda, los proyectiles darán siempre en el blanco.

Por el momento, lo desafío á sumistrar la menor prueba de lo que él asevera á mi respecto; lo desafío aún á citar un negocio en el cual haya yo recibido una comision.

Ante el desmentido formal que le dirijo, un hombre honrado debe probar ó retractarse.

Leon Walls.

COSAS DE CASA

Hemos tenido la honra de recibir la visita del poeta tucumano, D. Patricio Gallo, y fué tal la agradable impresion que nos produjo su presencia que nos hizo escribir las estrofas siguientes:

Si de improviso bajara
D. Patricio á este planeta,
Cualquiera al verle la cara,
Sin trabajo adivinara
Que estaba frente á un poeta.

—

Noble espresion, trato ameno,
Diccion poética y llana,
Mirar afable y sereno
Y el vibrante labio lleno
De franqueza tucumana.

—

No lo envanece el talento,
Ni hace gala de erudito;
Sonrie y habla contento,
Mientras que su pensamiento
Se remonta á lo infinito.

—

Ama lo bueno y lo bello,
Y su inspiracion creciente,
Bajo el tupido cabello,
Deja mirar el destello
De la hoguera de su frente.

—

Yo sus glorias no discuto;
Mas tal su talento hallo,
Que ó soy un solemne bruto,
O este es poco tributo
Para D. Patricio Gallo.

Ayer, á las tres de tarde, salió de esta Redaccion el poeta para la estacion del ferro-carril.

Vuelve á Tucuman.

Feliz viaje, y que el sol de su Provincia, avive el fuego de su númen.

Dice *El Progreso* de Villaguay:

«Hay en Villaguay cierta viudita que se ocupa de *sacar tientos del cuero ageno.*

Es una furibunda Jordanista.

Sus *cortes los hace de noche*, y en *ellos caen muchos habitantes de Villaguay*, incluso sus autoridades.

Faustino le pide cortesmente que modere la lengua cuando va á lo de D. Pepe.

Faustino le previene que, si continúa en su tarea de *lonjear*, le publicará su nombre para que el pueblo la conozca».

Pues si es solo su delito
El cuero ageno sobar,
Y lo soba despacito,
Que la manden para acá,
Donde hay cueros de cabrito
Que hasta de balde se dán.

Algunos envidiosos se atreven á preguntar por qué los amigos de D'Amico regalan á ese señor, monetarios de treinta mil pesos de costo.

Y á ustedes qué les importa?

Mas generosos son los amigos de Rocha, y nadie pregunta ya una palabra sobre esos regalos.

Sería lindo que los gobernadores de La Plata tuvieran que pedir limosna al otro dia de dejar el gobierno, y despreciáran los obsequios de sus amigos.

Y, últimamente, ¡qué son treinta mil monedas, para amigos sinceros?

Hacen muy bien los platenses.

Con el título de: *Revolucion*, publica un colega el mas *tempestuoso* y *estallante* artículo de nuestros tiempos.

Es un artículo *atmosférico, vegetal, desnudador, hojarascoso, etc., etc., etc.*

Allá van los primeros párrafos del fenomenal *macaneo* á que nos referimos:

La tempestad política está próxima á estallar.

La atmósfera está impregnada de gases patrióticos, prontos á esplotar ruidosamente.

Cual si fueran las hojas de un árbol, se ven caer una por una todas las libertades, y el pueblo al sentirse desnudo, se agita indignado, buscando el ropaje de sus derechos, arrancado á pedazos por una mano audaz é insensata.

Despues de leer estos párrafos, es prudente hacer testamento, arrojar al fuego los libros

y estallar como una bomba, antes de que llegue el caso de *ver á los pueblos desnudos, agitados, indignados, buscando ropa*, sin poder hallarla.

Antes de ver estas atrocidades, es conveniente *esplotar ruidosamente entre los gases patrióticos*.

Sobre este género de muerte, se nos ocurre una innovacion: sería mejor *esplotar silenciosamente*.

Las esplosiones silenciosas deben ser mas convenientes; para el *ruido* basta el *de las hojas que caen una por una*.

El autor del artículo *Revolucion*, ya debe haber *esplotado ruidosamente*.

Habrá muerto desnudo? Es un detalle interesante.

El progreso del decir
Anda medio atravesado;
Y en manos ha de morir
Del que ha podido escribir
Lo que dejamos copiado.

El Redactor de *La Razon* del Azul, jura á todos los que quieren escucharle, que no escribirá mas sueltos sobre los misterios del hogar.

El haber mezclado una mujer en chismes denigrantes, que no tenían en qué apoyarse, le ha proporcionado al sacristan la ocasion de convencer al mundo de que los sacristanes tambien son hombres de avería.

No tan solo las campanas
Toca bien el sacristan,
Sino que soba badanas
Con mucha proligidad.

D. Facundo dice en *El Censo* de Rocha, con esa fiebre de embrollar las ideas, que le retoza en el cráneo, hablando de *El Nacional* y D. Ataliva Roca:

. . . .

«Pues eso mismo decia *El Censor* en el caso preciso de D. Ataliva y no en tésis general, que no habia Juez en Buenos Aires y era preciso ir á Montevideo ó Rio Janeiro á poner la queja.

Por qué esta extravagancia? sino porque en Montevideo y Rio Janeiro hay leyes de imprenta especiales con Jurado, único tribunal que no cae bajo la jurisdiccion federal, pues el Jurado es el mismo pueblo sin delegacion de poderes, que se reune, insaculando un número de la masa general del pueblo».

Si esto no es un epígrama para Santos, es una rara locura de D. Facundo.

La República Oriental es la única nacion de Sud-América, donde la prensa está privada de los beneficios de la libertad.

Vive con el fiscal en la puerta de la imprenta.

D. Eliseo y D. Héctor suelen levantarse con ganas de reir algunos dias de la semana, y se sueltan sus respectivas pullitas.

No sean traviesos; no jueguen; miren que los juegos de manos traen rompedero de... dedos.

Por jugar, un mozalvete
Al estrenar la levita,
Casi se rompió el... ribete
Y le pegó la mamita.

En Famatina no tienen mas candidato que Rocha, dice un diario.

Será cierto? Pues ya está lucido el platense!

Sépase que el cura Rodriguez, gran lavador de oro al trapiche, nos dijo ayer que en Famatina hasta los trapiches eran *cafayatistas*.

Le damos la noticia á *Tres Pamplinas*, para que se la tire á la cabeza á los que digan que Cafayate es nadie.

En las sierras Famatinas,
No hay rochistas, dice el cura,
Ya lo sabe *Tres Pamplinas*;
Esta es una verdad pura.

Un redactor escribiendo artículos político-doctrinarios:

«Lo que sí volvemos á recordarles, para que lo tengan siempre guardado en la memoria, la siguiente profecía, que han de ver realizada mal que les pese; unidos los partidos políticos de la oposicion dentro de un programa determinado, tal cual lo están actualmente de hecho, sin otra ley que la de cohesion y afinidad ante el peligro comun, el atrevido doctorcillo que fía sus esperanzas solamente en las prerogativas de casta, puede concretar sus pretensiones simplemente á lo que era hace pocos años: un pica-pleitos de mala muerte ó abogadillo de aldea».

Ahora el noticiero hablando de lo que no entiende:

«¿Con qué *le hace en las costillas un ruido muy profundo*?

¡Es hacer!..... ¿Y eso se llama escribir en verso?

En fin, nos parece bueno
que escriba ese cuadrumano:
por algo dijo el paisano
¿qué entiende el chancho de freno?

¡Y aun hay quien amasa pan para ese *bate!*
¡Para cuándo, señor, guardas la cebada!»

Este pobre no sabe donde tiene las costillas, ni la posicion en que están.

Pero, lo peor es, que no ha podido aprender á leer.

Sin embargo, Rocha sigue pagando sueldo de gacetilleros hasta á los borrachos.

La muestra de buen sentido es acabada.

Leyendo lo que copia en bastardilla y la pregunta que hace en seguida el noticiero, se comprende cuál es la base de su criterio literario.

Al Banco no le causa dolor la falta de instruccion de algunos de *sus pupilos*.

Para él y para ellos, versos son renglones iguales en longitud; literatura, el *gato de la suegra* y gallo de Moron.

En cualquier caballeriza se pueden alquilar defensores del Banco y hasta presidentes para el mismo establecimiento.

Qué feliz es el Dr. Rocha!

Sujetos á una collera
Un par de brutos compró
Para arrastrar la carreta
De su fama y su ambicion.

Un curita se presentará despues del punto á acusar á los diarios *El Diario, La Libertad* y *El Liberal*.

Así curita, así; fuego al monton.

Hábrase visto!

Hablar de los curas, mezclándolos en cosas sucias, no es lindo.

Acúselos no mas, y mándenos la sentencia condenatoria para publicarla.

Que sepa el país quienes son esos diarios *clerofobos*, á fin de que no paguemos justos por pecadores.

Déles duro, curita.

Ha vuelto el señor Caamaño á dirigir *El Liberal*, desde ayer.

Para que se convenzan los ciegos que la candidatura Irigoyen vá al carnero, no tienen mas que seguir el camino por donde pasan y desaparecen los órganos irigoyenistas en Santa Fá.

El Gladiador, fundado en Villa Casilda con el ob?eto de sostener á don Bernardo, ó sea su candidatura, vivió ocho dias tísico y al noveno entregó el rosquete.

Siguióle *El Federalista*, fundado, al decir de los que podian saberlo, con plata del Comité irigoyenista de la Capital.

Acto continuo estiró la pata *El Pueblo* de Santa Fé por falta de sustento.

Se anuncia ahora el fin de *La Voz del Pueblo*, de Coronda y de *Las Colonias*, de Esperanza, todos de la misma comunidad de los difuntos.

Qué tal? Qué quiere decir ese hacinamiento de cadáveres hechos por el hambre y las ganas de comer?

Quedan en agonía *El Mensagero, Los Comicios* y *El Corondino*.

El primero se sostenía con la proteccion pública hasta que se hizo irigoyenista. Despues tuvo que pedir aceite al Comité.

El segundo está sostenido, como su digno hermano primogénito, el inolvidable *Santafecino*, á fuerza de plata oficial, de dinero del pueblo, y ya sabemos cómo viven esos infelices.

El tercero gasta poco y con cualquiera cosa está conforme, pero cualquiera cosa no podrá dársele en lo sucesivo, y tendrá que vender los tipos.

Qué hermosa situacion!

(*El Independiente* del Rosario).

El «Leda» de la compañía platense, suspendió su salida á causa de la varadura que sufrió.

Perdió un turno, que recien tomará para el venidero viaje.

Hay personas que suponen que en Córdoba no caben las desvergüenzas del lenguaje, porque aquella sociedad de oidos delicados rechaza todo lo que es indecente.

Pues Rocha se propuso probar que esa opinion no pasaba de quimera, y lo consiguió por medio de tres ó cuatro hombres.

Falorni, Fierro, Moyano y Heraclio Roman han probado que se puede hablar *duro y parejo* en Córdoba, sin peligro ninguno, y para complemento de sus creencias, ahí está *La Provincia, La Con iencia Pública*, etc.

Todavía andan por ahí rumores de *fusion*; pero es una ilusion de los sentidos *platenses*.

Lo que hay en política es *infusion*.

El resultado lo tomarán á pasto los desesperados, para curarse la nostalgia de presupuesto.

Mientras D. Facundo no dé una *cuarteada* al carro de la *amalgama*, no saldrá del pantano en que se encajó, y caso de que el General de los Tres Botones se resuelva á cuartearlo, dada su impaciencia para tirar *al pecho*, es fácil que resbale y se empantane tambien.

SECCION AMENA

Peretes y Terencios

Muchos hijos tenía D. Tadeo; pero ninguno habia merecido tantos cariños, tantos anuncios de felicidad como Perete.

Cuando el niño tenia seis meses, ya las mujeres al besarlo decian:

—Qué ojos de enamorado! Qué niño vá á ser este!

Los hombres tambien le pronosticaban triunfos y aventuras no vistas, una gloriosa vida y nombradía universal.

Contraste doloroso hacía el interés que todos demostraban á Perete, con la glacial indiferencia que le prodigaban á Terencio, niño contrahecho, y dos años mayor que su afortunado hermano.

Nadie recordaba que Terencio era hijo de D. Tadeo.

Así creció Perete, mecido desde la cuna por las brisas del cariño de todos los que le veían alguna vez, y así tambien, insensiblemente, el mismo D. Tadeo llegó á querer mucho mas á su hijo Perete que á sus numerosos hermanos, entre los cuales pasaba desapercibido el jorobadito Terencio.

Este pobre niño solo tenia el afecto de los sirvientes, que sea por lástima, ó por la sencilla y pacífica humildad de su carácter, le distinguian tanto como la familia distinguia á Perete.

Cuanto mas crecía el afortunado niño, mas crecían los halagos y la admiracion de propios y estraños, hácia él.

Cierto es que habia en su mirada, todo el chisporroteo de la inteligencia, toda la travesura de una imaginacion inquieta y creadora, y en sus facciones la acentuacion de un carácter atrevido, emprendedor, atrayente y dominante á la vez.

—Es una criatura incomparable, decía el padre y los hermanos mayores de Perete; pero travieso como él solo.

—Figúrate, papá, que ayer buscó la caja de betun y los cepillos, se encerró en la sala con mi perrito blanco, y lo lustró con tal perfeccion, que parecía de charol.

A tal punto llegó el arte y la paciencia de Perete, que yo no reconocía á mi perrito.

—Qué me cuentas á mí, si al sentir ladrar el perro en la sala, abro y lo veo delante del espejo que Perete habia dejado en el suelo, avanzando y retrocediendo como si estuviese peleando con otro perro.

—Viste á Perete en ese momento?

—Nó; y tú?

—Tampoco, porque se oculta para hacer sus travesuras; pero á quién, sino á él, se le pueden ocurrir esas cosas?

—Eso no admite discusion. No hay niño á quien puedan ocurrirse cosas tan estrañas. Sabes lo que ha sucedido hoy temprano?

—No, papá.

—Pues oye, y prepárate á reir.

El negro cochero y la negra cocinera salieron hoy muy temprano de su cuarto, dándose golpes y blasfemando.

Me arrojé de la cama, salí al patio y supe que los dos negros se culpaban de haber hecho en la cama lo que se hace en la última habitacion de la casa.

El negro juraba que habia sido la negra, y ella juraba que habia sido él.

El hecho es que al despertarse por el mal olor, salieron al patio disputando y golpeándose.

Entre tanto, ninguno de ellos tenia la culpa de lo ocurrido.

Perete, que ya sabemos lo que es, habrá sabido, quién sabe cómo, que la asafétida despide un olor fecal, y sin que los negros hayan sentido, colocó en la cama una dósis tal, que era capaz de despertar á un muerto.

—Y quién vió á Perete hacer esa travesura?

—Nadie le vé. Tiene buen cuidado de hacerlas solo y oculto.

—Me parece que ya tiene edad para ser reprendido, por las travesuras que lleva hechas.

En el momento que tenia lugar esta conversacion, se sintieron gritos y tumulto en la cocina. El padre y la hija corrieron á ver lo que ocurria.

—Qué hay? preguntó el dueño de la casa.

—Señor, dijo la negra, aquí anda el diablo; vea cómo arde eso.

La sarten estaba ardiendo en vuelta en llamas azules.

—Cómo ocurrió la inflamacion del aceite?

—Al golpear un huevo contra la orilla de la sarten, dió un estallido, se inflamó entre mis dedos y comunicó fuego al aceite.

—Dónde están los huevos?

—Aquí, señor.

D. Tadeo vió que todos los huevos habian sido vaciados y vueltos á llenar con el mixto que se pone en las cerillas.

—Diabluras de Perete dijo el padre. Probablemente sustrajo alguna cantidad de mixto de la fábrica y la empleó en los huevos, para chasquear á la negra.

Buscaron á Perete, y lo hallaron dormido.

Cuando se levantó, le interrogaron sobre esa nueva travesura; pero sucedia, como siempre, negó.

Era inoficioso negar. Perete era la piel de Satanás, como decian todos, y no habia mas que hacer ni pensar.

En ese tiempo estaban en moda los velocípedos.

Las hijas de D. Tadeo eran aficionadas al ejercicio del velocípedo, y un domingo invitaron á todas sus relaciones para pasar el dia en la chacra, corriendo carreras en velocípedo.

Para evitar contratiempos, se convino en dejar á Perete encerrado, y llevar á sus hermanos; así se hizo.

Mas de treinta muchachas y hasta matronas, corrian en sus velocípedos. seguidas y precedidas de varios jóvenes, cuando, sin saber cómo, se vieron pasar por entre los velocípedos tres enormes mastines con un tarro de lata lleno de pedazos de fierro y vidrio, cada uno, atado á la cola.

El espectáculo que se presentó á la vista, es indescriptible.

Las posiciones de las carreristas eran tan risibles, que las personas mayores que asomaron en la puerta de la casa, para darse cuenta del ruido, no podian tenerse en pié, de risa.

Los perros saltaron el cerco de la chacra, dejando en el estremo de la cuerda rota los ruidosos tarros.

—Este es Perete! gritaron todos á la vez.

—Perete quedó encerrado, contestó el padre; pero es tal su inventiva, que no dudo haya podido darnos este chasco, á pesar de eso.

Las señoras y señoristas se tapaban la cara con el abanico, al recordar el cuadro de la chacra.

El golpe habia hecho romper ó descoser muchas *ropas internas*, así como hubo hombre que se levantó del suelo con el pantalon y el calzoncillo partidos en dos.

Al volver á su casa la familia de D. Tadeo, hallaron á Perete encerrado y profundamente dormido.

Cansado de llorar de disgusto, se habia acostado.

—Sin embargo, él ha sido. Estoy por creer que tiene tratos con Satanás, dijo el padre.

Preguntarle era inútil; siempre se encerraba en una absoluta negativa, y hasta solia llorar con amargura para hacer mas patente su inocencia.

La primera vez que lo llevaron á un colegio, con su hermano Terencio, criatura angelical y desgraciada por sus defectos físicos, hubo un alboroto en la clase, que hizo que el director del colegio mandase á Perete a casa de sus padres.

En el acto que se daban esplicaciones á los niños, sobre las asignaturas del dia, se oyó el chillido de una increible cantidad de grillos, que nadie sino Perete podia haber llevado allí.

Una noche de baile en casa de D. Tadeo, cuando las parejas estaban en lo mejor de un vals, se vió arder una cortina de la ventana. Las parejas se precipitaron en tropel hácia el patio; pero al salir de la puerta, tropezaban y caian unas sobre otras.

Perete no estaba en su casa.

D. Tadeo corrió hácia una habitacion y halló al jorobadito Terencio con el estremo de una cuerda en las manos, que estiraba de golpe, cada vez que alguna pareja salía del salon, produciéndole una caida instantánea.

Interrogado Terencio, no tuvo mas remedio que declarar que él era el único autor de las travesuras, que llamaban de Perete.

—Ahora comprendo, esclamó D. Tadeo, porque se dice, *que unos llevan la fama y otros cardan la lana*.

En todas las esferas de la actividad humana, hay Peretes y Terencios; solo que hay algunos que jamás se descubren.

YO.

CAMPO NEUTRAL

Números premiados con las suertes mayores de la Lotería de la Beneficencia de San Luis, jugada hoy por el perfeccionado sistema Flchet, en su Administracion, Buen Orden 39.

Con 10,000 número 4761; con 500: 7544; con 200: 12880, 8367 y 4845; con 100: 2991, 4375, 1712, 2002 y 11135.

No podemos menos de aplaudir á la Empresa del Eden Argentino sobre la modificacion de los precios de los palcos. Ahora estará al alcance de todos.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, Dirijida por el Sr. Julio Casali—Sábado 12 de Diciembre—La ópera cómica «Boccaccio».

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.
Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 v e5

Se vende Seis casas chicas de 4, 5, 6 y 7 piezas, tres al Norte y tres al Sud, nuevas y con todas las comndidades necesarias, una calle Independencia entre San José y Lorea, otra Entre Rios entre Europa y Comercio, otra Méjico entre Paseo y Rincon, dos Calle Juncal entre Azcuénaga y Larrea, otra Berutti entre Azcuénaga y Larrea. Todas elles son muy bien edificadas, maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, aljibe, cocina y letrinas; sus frentes se componen da 8 1|2 á 9 varas y 25 á 52 de fondo, á mas hay un terreno de esquina en la Avenida Alvear de 22 de frente por 52 de fondo. Precios muy cómodos, todas ellas son nuevas y en perfecto estado; edificios de moda. Para tratar y verlas al corredor Don R. Bravo, en la Bolsa de Comercio, de 12 á 5 p. m. A mas hay casas de mayor importancia y mas centrales en varias direcciones. d6 v14.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885. n29 d28.

Estera de la India de todos anchos, á 50, 60 y 70 centavos la vara; cortinas de la India, cretonas para cortinados y género de hilo para toldo, se han recibido en la tienda nueva, Chacabuco núm. 204, entre Moreno y Belgrano. d2 v11

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. J. *Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. d1 v31

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor«, que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniénddse que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d17.

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende or no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantia á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885. d6 v6 e

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD N° 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—1 relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. d1-perm

Comisaría Gral. de Marina

—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior, el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje, con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos referentes á estas tres propuestas, los cuales se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivamente; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.

A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesea reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.

Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y sí lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.

Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m|n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m|n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m|n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. mln) 2000) por la 3ª.

Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaria de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General.* d8 e8.

Profesora Se ofrece una señorita profesora de piano é idioma francés, para dar lecciones particulares á domicilio; para tratar dirijirse á la calle Cuyo núm. 1140, á toda hora del dia. d2 v16

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO NUEVO 1886

Tienda á la CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mes recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires que ha establecido el sistema de vender todo de **confianza y á precio fijo**. lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy. **Calle Perú 30, 32, 34, 38, 40 y 42. Entrada única, calle Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.—Aguinaldos, presents for christmaas, étrennes, weinachts - geschenkf, strenna, new year's guift, regallos d'anno novo, cadeau de jour de l'an, estrenac, e.c., etc., para el año de 1886.**

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy convenientes para regalos de año nuevo, los cuales estarán puestos en venta desde el martes 1° de Diciembre. Surtido inmejorable! Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. n28 vd17

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA

DE

C. Gudenschwager

159-CALLE VICTORIA-159

INMENSO SURTIDO DE JUGUETES

Y

AGUINALDOS PARA NATIVIDAD

Y

AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159

La casa no tiene sucursales

d5 v31

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Villa Mercedes en su Administracion Frente á la Iglesia—Por el sistema de Fichet

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 % en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

SE JUGARÁ EL DIA 17 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 8 a. m.
La devolucion se recibe hasta las 8 a. m.
Extractos se reparten gratis en la Administracion.
oj-d31 *El Administrador.*

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
o15 perm. LA ADMINISTRACION.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

d1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva y Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.
d10 v20 *El Habilitado.*

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19. Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*, Oficial 1°.
n24 vd21

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de carruaje-correo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferrocarril y la Administracion de Correos de Mendoza, y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n12 vd11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre San Rafael y Norquin,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 12 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n13-vd12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate y Atacama, pasando por San Cárlos, Molinos, Cachí y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretária de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 14 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n15 v14d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y la Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n16 vd15

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el traspprte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales entre Rosario, Sauce, Cerrllio y el Hinojo hasta la Comercial de D. José Marquez,

Las bases ze ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de ún certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 16 de Diciembre á las 3 p.m. A. BELMONTE, Secretario General. n17 d16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n19 d18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensajerías y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. O.) y el Pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 21 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n22 d21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Humahuaca y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 22 de Diciembre á la 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23 vd22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales: tres entre Pigüe, Puan, Cuatraché, Hukal, Epopel y General Acha y tres entre Pigüe, Puan, Man-Manuel y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23-d22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. d9 v7e

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1°. Portada para su catálogo de tipos y máqninas.
2°. Pagaré para su casa.
3°. Facturas para id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1° de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. d1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de monturas, jergas, espolines y maletas con destino al ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*, Oficial 1°.
d5 v15.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

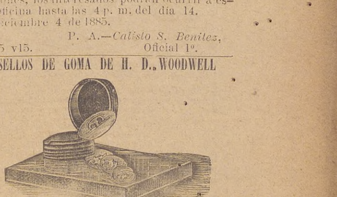

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140, Buenos Aires. d1 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*, Oficial 1º.

d5 e2

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. d1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Salaberry**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado, comparezcan por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño*, Secretario. n11 vd11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina*. d8 v23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla*. d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla*. d4 e2.

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar,—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion de! Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fellecimiento de Doña **Claudia Burgos de Ponce de Leon**, ya sea como herederos acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José Agustin Novaro*. n16 d15,

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anónima «Graneros y Muelles del Rosario», contra **don Eduardo Maderna**, se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2º patio. d4 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885.—*Eduardo Munilla*. d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo. se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla*. d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como heredores ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla*. d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio García**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimionto de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUAEDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretarla del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*. n18 d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Márcos Videla**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Benjamin Basualdo. se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Flora Gonzalez de Arata**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1885. *José G. Mariño*, Secretario. n17 d16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á **Da. Maria Cueli de Cárdenas**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n15 vd14

Por mandato del del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos se hace saber por el término de quince dias á los acreedores del concurso de **don Adolfo Gomez**, que el síndico don Adolfo Bullrich ha presentado la liquidacion definitiva de dicho concurso, habiendo el mencionado señor Juez proveido lo que sigue: «Noviembre 18 de 1885. A la oficina por quince dias; haciéndose saber durante este término, personalmente á los acreedores cuyo domicilio se conozca, y á los que se ignoren, por edictos en los diarios FIGARO y *La Tribuna Nacional*—BUSTOS; ante mi, *Manuel Lacasa*—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. n29 vd15

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

REMATES

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 530 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado, haciendo una superficie de 136,035 metros y siete decímetros de cuadra.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por óaden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2|3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se oompone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnífica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentería de D, Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenores el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m|c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

FRANCISCO BULNES

JUDICIAL

En el pueblo Gral. Rodriguez, á 2 cuadras de la Estacion.—De un terreno con lo en el edificado, una gran cantidad de árboles frutales.—Con 4 piezas de material rebocadas interiormente, con un armazon para negocio, 4 piezas de madera, pozo, etc. El terreno mide su estension 90 metros y 64 milimetros en los costados Este y Sud, por 29 metros y 444 milímetros por Norte y Sud, lindando por el Norte, Este y Sud, con tres calles sin nombre y por el Oeste con los lotes letras n-o, señalado en el plano respectivo con las letras P. Q. R. S. T. U. *manzana* G. Núm. IX.

Esta propiedad se vende por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y por ejecucion que sigue Don Cayetano A. Aldrey contra Don Federico Costa.

La venta se efectuará en la misma propiedad, el dia 25 de Diciembre á las 12 m.

La base para la venta es la suma de pesos 2,300.20 cts m|n. para el pago del capital, intereses y costas.

Por mayores informes, ocúrrase al martillero, Bolivar núm. 21. d10 v25

FRANCISCO CONSTENLA

JUDICIAL

De una preciosa esquina, calle de Venezuela núm. 616 y 618 y San José 252, 268.—Base de venta tirada, tasacion 12.000 pesos moneda nacional.—Base de venta 8,000 pesos moneda nacional.—Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y perteneciente á la testamentaría de Juana Francisco Gumeri.

El Domingo 13 de Diciembre á las 4 1|2 del dia venderé al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada, la esquina arriba mencionada, que mide siete metros 16 centímetros de frente al Norte por 47 metros 82 centímetros al Oeste.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o de seña al firmar el boleto de compra-venta. d3 v13

BOLLINI Y MURO

Remate Núm. 1274

JUDICIAL

De 2 lotes grandes de terreno, situados en el partido de Moron en el proyectado pueblo de Santa Rosa, sobre la Estacion Ituzaingó del F. C. del Oeste, base de venta de los dos pesos 362 m|n., es regalado, título garantido el remate se efectuará en la Capital, en nuestra casa, Bolivar 85, el Mártes 22 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldío compuesto de los lotes 1 al 4 de la mañana XX del plano general, con 69 metros y 28 cent. de fte. al Norte sobre la via férrea por 45 metros 30 cent. de fondo que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Esfe lindan con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó: son 3000 mts cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno inmediato, baldío, al anterior y á la de Ituzaingó: se compone de los lotes 1 al 7 manzaua OO de 121 mts 24 cent de frente al Norte por 43 mts 30 cent de fondo al Sur ó sean 5250 mts cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG por el fondo con los números 8 al 14 por el Este con el lote número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el lote núm. 7 manzana NN. d8 v22

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

El dia 20 de Diciembre procederé á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, de la casa calle de Moreno número 592, 594, 596 y 598. Tasada en todos sus ramos en pesos 51,500 m|n. Base de venta sus dos terceras partes, 34,333.33 m|n.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir á la oficina de Don Manuel Lacasa, por donde tramitan los autos testamentarios de Don Bernardo Penasco.—Para mas informes á mi casa, Rivadavia núm. 550.

NOTA—El comprador entregará al martillero al firmar el boleto el 5 o|o en garantía del precio obtenido. n11 vd20.

ADOLFO G. SALAS

Judicial

El dia 11 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la casa calle Tacuarí N. 392; teniendo por base para la venta la cantidad de 2,165 pesos m|n, conforme al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Doña Martina Morris contra Doña Ignacia Uriarte, por cobro ejecutivo de pesos se hace saber por el térmieo de veinte dias á contar desde la publicacion del presents que el martillero Don Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate una finca situada en esta ciudad calle de Tacuarí número 392, de propiedad de la citada señora de Uriarte compuesto su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 22 de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de 8 habitaciones de material, una de madera y otra con enrejado como para gallinero, letrina, etc.

El espresado inmueble ha sido tasado en la suma de 4,330 ps, m|n, cuya tasacion ha sido disminuida en un 25 0|0 ó sea á 3,247, 50 ps. de la misma moneda, no pudiendo dicho martillero aceptar ofertas que no escedan de las dos terceras partes de esta última cantidad.

Se previene á los que tengan interés en la compra y á los fines que hubiere lugar, que no se garante título de propiedad y que en caso de verificar la adquisicion deberán aceptar el dominio con el derecho que á él tenga la ejecutada Doña Ignacia Uriarte—*Manuel Avila*. n.22 d11.

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m|n

Base: 30,497:31 ps. m|n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m|n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m|n

BASE 2|3 PARTES 17,743:34 PESOS M|N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m|n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M|N

Base 2|3 partes: 25,008 ps. m|n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m|n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m|n. y el terreno en 30,912 ps. m|n. lo que hace 37,512 ps. m|n. cuya base son las 2|3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.